



Honduras, C.A.

AGUANQUETERIQUE, LA PAZ  
EJERCICIO: 2023

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 31/08/2023

Hora : 09:10 a.m.

USUARIO: KMONTES

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4750

L.: 8,390.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 882

Fecha de Emisión: 31/8/2023

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: JERSON NOHEL CASTRO GOMEZ

Id/RTN: 12021992001226

La Cantidad en Letras: OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO SEGUN FACTURA NO:000147 POR COMPRA DE UN COMPRESOR 2HP 50L POR LA CANTIDAD DE L.5,990 UN INFLADOR PLAIRE CON CALIBRADOR POR LA CANTIDAD DE L.700.00 Y UNA MANGUERA PAIRE 318X50 POR LA CANTIDAD DE L.1,700.00  
 HACIENDO UN TOTAL A PAGAR EN DICHA FACTURA DE L.8,390.00  
 PARA MADRE SOLTERA DE ESCAZOS RECURSOS ECONOMICOS DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ  
 APROBADO SEGUN POA OMM.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 07 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	8,390.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	8,390.00
<b>Monto Total:</b>		<b>8,390.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	8,390.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,390.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por: Jerson Noel Castro  
 Identidad No.: 12021992001226



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ  
Trabajo, Desarrollo y Transparencia



VAUCHER DE PAGO			
Fecha:	31 Agosto 2023	Orden N°	4790
		Cheque N°	83930557
Nombre Completo:	Jerson Noel Castro Gómez		Identidad
			1202-1992-001226
Cargo	Proveedor	Cantidad	LPS. 8,390.00
DESCRIPCION			
<p>Pago según factura N:000717 por la compra de un compresor 2HP SOL por la cantidad de \$5,990.00 un inflador plaire con calibrador por la cantidad de \$700.00 y una manguera Paire 37x50 por la cantidad de \$1,700.00. Haciendo un total a pagar en dicha factura de \$8,390.00 para madre soltera de escasos recursos económicos de Aguanqueterique, La Paz aprobado según POA O.M.</p>			
Forma de Pago		Efectivo	<input type="checkbox"/>
Credito <input type="checkbox"/>	Contado <input type="checkbox"/>	Cheque	<input checked="" type="checkbox"/>
Autorizacion de Pago		Realizo el Pago	
Cargo: ALCALDE MUNICIPAL		Cargo: TESORERA MUNICIPAL	
Nombre	ERLIN OMAR RODRIGUEZ RAMOS	Nombre	XENIA JAKELINE CHEVEZ RAMOS
Identidad	1202-1975-00082	Identidad	1202-1989-00152
Firma y sello		Firma y sello	
Fecha	31 Agosto 2023	Fecha	31 Agosto 2023
Recibe Conforme:			
Cargo:	Propietario	Nombre:	Jerson Noel Castro
Fecha:	01/09/23	Identidad	1202199200122
Celular:	32862887	Firma	



MUNICIPALIDAD DE AGUAQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



RECIBO

Por LPS. 8,390.00

Recibí de:

Alcaldía Municipal, Aguaqueterique La Paz

La Cantidad:

ocho mil trescientos noventa lempiras exactos

Por Concepto de:

Pago según factura N:000147 por compra de un compresor AHP 50L por la cantidad de \$.5,990.00 un enfador plaire con calibrador por la cantidad de \$.700.00 y una manguera 3/8x50 por cantidad de \$.1,700.00 haciendo un total a pagar en dicha factura de \$.8,390.00 para madre soltera de

escasos recursos economicos de Aguaqueterique según POA OMM.

Lugar: Aguaqueterique, La Paz

Fecha:

01/09/23

Nombre:

Jerson Noel Castro

Numero de Identidad:

1202 1992 00122

Firma o huella





11-701-001572-9  
ALCALDIA MUNIC. DE AGUANQUETERIQUE  
(TRANSFERENCIAS)  
FRENTE A PLAZA CENTRAL, AGUANQUETERI  
QUE, LA PAZ TEL. 31473766/33898593

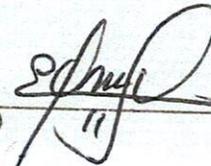
CHEQUE No. 83930117

COMAYAGUA, COMAYAGUA 31 Agosto 2023  
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Jerson Nohel Castro Gomez L 8,390.00

Cantidad en letras Ocho mil trescientos noventa lempiras exactos Lempiras

 **Banco de Occidente S.A.**  
HONDURAS, C.A.

Firma(s)  

⑆0 1 70 10 79⑆00 1 1 70 100 1 5 7 2 9 ⑆ 8 3 9 3 0 1 1 7





República de Honduras  
Servicio de Administración de Rentas  
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 14/06/2017

**RTN: 12021992001226**

**JERSON NOHEL CASTRO GOMEZ**  
Nombre o Razón Social

**Inscripciones**

Ventas Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



**CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA**

La Infrascrita Secretaria municipal de este término, **CERTIFICA QUE** en el punto No.11 del acta No. 02 en sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de Aguanqueterique departamento de La Paz, el día 18 de Enero del año 2023, en el salón municipal presidiendo la misma el señor alcalde municipal Erlin Omar Rodríguez, vice alcalde Edén Andrés Figueroa y con la asistencia de los regidores por su orden: Regidor N°1 Ramón Antonio Medina, Regidora N°2 Sofía Trujillo, Regidora N°3 Dra. Kenia Lisbeth López, Regidor N°4 Carlos Mario Chevez, Regidor N°5 Eldifonzo López, Regidora N°6 Miriam Suyapa Henríquez y secretaria municipal que da fe. Se encuentra el punto que en su parte conducente dice lo siguiente:

**Punto No. 11-** La coordinadora de la oficina Municipal de la Mujer Delmis Velásquez solicito a la corporación municipal la aprobación del Plan Operativo Anual de Actividades POA Oficina Municipal de la Mujer año 2023. El cual se distribuye en los siguientes componentes:

No.	Componentes	Actividad	Presupuesto
1	20% Eje de Prevención de la Violencia. Priorizando acciones de prevención y atención a la violencia contra las mujeres.	Taller de prevención de violencia.	L.165,401.70
2	30% Eje de economía, priorizando iniciativas económicas de las mujeres para promover y garantizar la autonomía.	Compra de molino de motor al grupo de mujeres Comunidad Pie de La Cuesta.	L. 248,102.53
		Ayuda a grupos de mujeres organizados con capital semilla.	
		Compra de 4 carpas (Feria Móvil).	
		Compra de compresor. (Emprendimiento)	
		Feria Móvil de mujeres emprendedoras	



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



		Construcción de kiosco para emprendimiento	
3	10% de participación Social y Política.	Compra de canastas con productos básicos. (Para entregar a mujeres de escasos recursos).	L. 82,700.85
4	10% Eje de Educación	Ayuda de becas para hijos de madres solteras o madres que están estudiando.	L. 82,700.85
5	20% Eje de Salud, priorizando la atención directa a la salud integral de las mujeres en sus diferentes etapas del ciclo de vida, con énfasis en salud sexual reproductiva, y enfermedades crónicas no transmisibles y la atención de enfermedades agudizadas como consecuencia del COVID-19.	Realización de exámenes.	L. 165,401.70
		Compras de medicamentos para mujeres que necesiten tratamiento médico.	
		Mamografías (mujeres que necesitan una revisión de mamas).	
		Ayudas Sociales (mujeres de escasos recursos económicos)	
6	10% Eje de Ambiente priorizando iniciativas de medios de vida y la promoción de practica agrícolas.	Compra de Fertilizante para mujeres productoras del municipio.	L.82,700.85

La corporación municipal por mayoría de votos aprobó el Plan Operativo Anual de Actividades POA Oficina Municipal de la Mujer año 2023 a excepción del regidor primero Ramón Antonio Medina que no estuvo de acuerdo.

Es copia fiel a su original.

Extendida en la municipalidad de Aguanqueterique, departamento de La Paz a los 7 días del mes de Agosto del año 2023.

  
**Lic. Keyli Jaquelin Chávez**  
**Secretaria Municipal**



# COTIZACION



## Bodega Rosario

Distribucion al por mayor y al menor

B° El centro, dos cuadra al norte de la alcaldia municipal, Aguanqueterique La paz

RTN: 12021990001226

Fecha: 17 de agosto del 2023

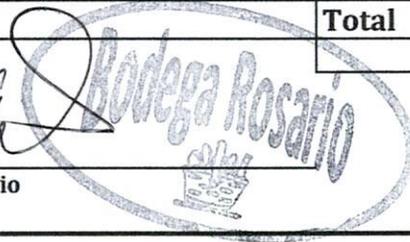
E.mail: Jersoncastro2010@yahoo.es

Teléfono 3286-2887

Cliente: Alcaldia municipal de Aguanqueterique La paz

Cantidad	Descripcion	Precio U	Precio T	Lugar de entrega
1	Compresor de aire (2HP) Hoteche de 50 L	5,990	5,990	
1	kit inflador para llantas Truper C/calibrador	700	700	
1	Manguera para aire 3/8 x50 Truper negra	1700	1700	
		<b>Total</b>	<b>8,390</b>	

Firma del Propietario





# LA FERRE S. A. DE C. V.

17/08/2023

Blvr. Roberto Romero Larios, 300 Metros al Este de la Planta de la Enee.

RTN: 03019022345109

## COTIZACION

Comayagua, Honduras C. A.

Tel (504) 2772-6262 / Fax (504) 2772-6263

Email: laferrehn@gmail.com

Cotizacion N° : 7,472

Cliente 99999999 ALCALDIA MUNICIPAL AGUANQUETERIQUE  
Direccion COMAYAGUA

RTN: 12029011346364  
Vendedor CRISTHIAN SANCHEZ

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Total
6934097721262	<input type="checkbox"/> COMPRESOR D/AIRE (2 HP) 50L [HOTECHÉ]	1.00	6,900.00	6,900.00
7501206602386	<input type="checkbox"/> INFLADOR P/LLANTA [TRUPER] C/CALIBRADOR	1.00	720.00	720.00
7501206602294	<input type="checkbox"/> MANGUERA P/AIRE 3/8 X 50 [TRUPER] NEGRA	1.00	780.00	780.00

NOTA: El producto con la marca  es exento de impuesto

Cotización Valida por 15 días o hasta agotar existencias.



CTA: 10120650337



CTA: 747003501



CTA: 113140783-9



CTA: 21-701-053792-6



CTA: 00801010521096



CTA: 200015619901

Importe Exonerado:	L 0.00
Importe Exento:	L 0.00
Importe Grabado 15%:	L 7,304.35
Importe Gravado 18%:	L 0.00
Impuesto 15% :	L 1,095.65
Impuesto 18% :	L 0.00
<b>Total a Pagar:</b>	<b>L 8,400.00</b>

SOLICITUD

Jueves 29 de junio de 2023 Aguanqueterique, La Paz

Estimada Delmis Velásquez

Coordinadora de la oficina municipal de la mujer

Desándale éxitos en sus labores diario

YO ROSARIO NOHEMY RAMOS, con número de identidad 1202-1958-00239, vecina del municipio de Aguanqueterique, me dirijo a usted siendo una mujer de tercera edad y madre soltera, SOLICITANDO QUE:

Brinde el apoyo para la compra de un compresor, con la finalidad de emprender en mi negocio y generar ingresos económicos en mi familia.

Sin más, me despido esperando pronta respuesta a mi petición

Rosario h Ramos

Firma del solicitante





MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ  
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



## ACTA DE ENTREGA

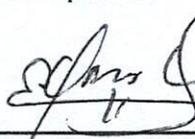
Aguanqueterique, La Paz, 04 de septiembre 2023

Yo Erlin Omar Rodríguez Ramos mayor de edad con identidad N° 1202-1975-00082 y vecino del municipio de Aguanqueterique, departamento de La Paz; en condición de alcalde municipal 2022-2026; por medio del departamento municipal de la Mujer queda constancia de la entrega de apoyo de emprendimiento a madre soltera de escasos recursos económicos del casco urbano de Aguanqueterique, La Paz

Detalle de entrega:

1. Compresor 2 HP 50L
2. Inflador para llanta con calibrador
3. Manguera para aire 3/8x50

Quedando sujeto a supervisiones periódicas por parte de la coordinadora municipal de la Mujer



**Erlin Omar Rodríguez Ramos**  
Alcalde Municipal  
Aguanqueterique, La Paz



**Delmis Velásquez**  
Coordinadora municipal  
de la Mujer

Recibido Por Directiva:

Rosarion Ramos

**Beneficiaria**

1202 1958 00239

**DNI**



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2020-2023



Nº.0962368

**TESTIMONIO**

**INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO QUINIENTOS OCHO (508).**- En la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, siendo las ocho con cuarenta y siete minutos (08:47 a.m.) de la mañana del día Domingo (11) de Abril del año dos mil Veintiuno (2021).- Ante mí; **ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ**, Abogado y Notario Público, con exequatur de Notario extendido por la Honorable Corte Suprema (de Justicia número: **UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (1821)**, e inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número **DIEZ MIL CIENTO ONCE (10111)**, con domicilio de Notaria en el Bufete Molina Rodríguez, ubicado en la casa Nº 15, Bloque 05, primera calle en la Colonia "Matilde Córdova de Suazo" de La ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, con teléfono fijo número 2774-2787;. comparece personalmente el señor **JERSON NOHEL CASTRO GOMEZ**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Mercadotecnia y con domicilio en el Municipio de Aguanqueterique, departamento de La Paz, de tránsito por esta ciudad, quien asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente manifiesta:

**PRIMERO:** Que en acatamiento a las disposiciones del Código de Comercio Vigente, en relación al artículo 4, del Decreto 145-2018, aprobado el siete (7) de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018), contentivo de la ley de Apoyo a la Micro y pequeña empresa, su inscripción como **COMERCIANTE INDIVIDUAL** para los fines pertinentes, hace su declaración en la forma siguiente: a) Que es persona que tiene capacidad de ejercicio para realizar actos de Comercio. b) Que como comerciante ejercerá sus actividades de acuerdo con la Ley, los usos y costumbres mercantiles, sin perjudicar de manera alguna al público ni a la economía nacional y sin agraviar a las buenas costumbres.- **SEGUNDO:** Que es su deseo declararse y constituirse como **COMERCIANTE INDIVIDUAL** ante Notario Público para



los efectos de Ley.- **TERCERO:** Sera un Comerciante Individual titular de una o más empresas Mercantiles, cuya actividad comercial será la venta de toda clase de insumos como finalidad comercial la venta de insumos necesarios para el desarrollo de la vida humana , en otras palabras una **BODEGA** que por nombre social se le puso "**BODEGA ROSARIO**", con domicilio en el Municipio de Aguanqueterique, departamento de La Paz y que hoy en día su negocio consistirá en lo mismo, venta de insumos.- **CUARTO:** Continua manifestando el señor **JERSON NOHEL CASTRO GOMEZ** :que para no tener ningún problema en la instalación y funcionamiento de su negocio comercial descrito anteriormente, manteniendo la calidad de Comerciante Individual y además pueda dedicarse a otra actividad de lícito comercio, ya que las aquí enunciadas no son limitativas de la actividad comercial.- **QUINTO:** Se declara y constituye como comerciante individual por tiempo indefinido.- **SEXTO:** El capital inicial con que se constituye, asciende a la cantidad de **CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 5,000.00)**, pudiendo ampliarlo, si fuere posible. **OCTAVO:** El compareciente en su condición de titular de la Empresa Mercantil, será el Gerente General.- **NOVENO:** Concluye manifestando el señor **JERSON NOHEL CASTRO GOMEZ:** Que para las finalidades antes mencionadas: **a)** No tiene abierto ninguna sucursal o agencia en ningún lugar de la República; **b)** No tiene establecido ninguna capitulación o régimen matrimonial con ningún comerciante; **c)** No ha conferido Poderes Especiales ni Generales de Administración.- Así lo dice y otorga. Y enterado el compareciente del derecho que la Ley le confiere para leer por sí este Instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra al mismo, cuyo contenido ratifica, firmando y estampando su huella digital del dedo índice de la mano derecha para constancia. De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio, vecindad y nacionalidad del otorgante, de su inscripción en el Registro de Comerciantes Individuales competente para que surta todos efectos legales pertinentes y

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2020-2023



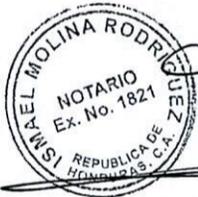
*[Handwritten signature]*

Nº.0962369

sucesivamente en la Cámara de Comercio respectiva; así como de haber tenido a la vista la Tarjeta de Identidad del otorgante Número: Doce cero dos guion mil novecientos noventa y dos guion cero cero ciento veintidós (1202-1992-00122).- RTN No. Doce cero dos guion mil novecientos noventa y dos guion cero cero ciento veintidós seis (12021992001226).- **DOY FE.- F Y HD) JERSON NOHEL CASTRO GOMEZ.- FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO ISMAEL MOLINA RODRIGUEZ.-** Y a requerimiento del señor **JERSON NOHEL CASTRO GOMEZ**, con todas las formalidades legales, libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar de su otorgamiento en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados; quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo del corriente año en donde anoté esta saca.- **DOY**



FE.



*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL  
DE: Lafaz  
PRESENTADA A LAS 20 HORAS 30 MINUTOS  
DE HOY, SEGUN ASIENTA EN EL FOLIO 084  
TOMO: Lafaz 21 Mayo 2021  
LUGAR Y FECHA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL  
INSCRITA CON No 77 TOMO 20  
REGISTRO DE COMERCIANTE INDIVIDUAL  
Lafaz 26 05 2021  
LUGAR FECHA Y HORA

